

	PROCESOS	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	PO-SST-02
	NOMBRE	POLÍTICA DE NO ALCOHOL, TABAQUISMO Y DROGAS	Fecha	06/10/2022
			Versión	3
			Página	1 de 1

POLÍTICA PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

En **SOLUCIONES A TIEMPO S.A.S** somos conscientes que la prevención es el primer paso para mejorar, conservar y preservar el bienestar y la salud de todos sus trabajadores, por lo cual se propone:

- Restringir el uso y consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas al interior de la empresa.
- Crear conciencia mediante mecanismos de información, instrucción y capacitación que el consumo habitual del alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, deterioran la salud, produciendo efectos nocivos a las personas.
- Identificar y orientar al personal que tiene problemas relacionados con el alcohol y sustancias psicoactivas.
- Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de sus trabajadores.

La política formará parte del contrato de trabajo y es de cumplimiento obligatorio por parte de todos los trabajadores.

SOLUCIONES A TIEMPO S.A.S se compromete a desarrollar programas que permitan la divulgación y promoción, como también la asignación del recurso humano y financiero necesario para dar cumplimiento a esta política.

Se firma a los 02 del mes de marzo del año 2026

REPRESENTANTE LEGAL
RUBIELA DÍAZ CANO